

9 de octubre de 2008

Día Europeo de la Depresión



SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PSIQUIATRÍA BIOLÓGICA



FEAFES
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
AGRUPACIONES DE FAMILIARES Y
PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL



Representantes de la semFYC, SEMERGEN, SEMG, Sociedad Española de Psiquiatría, Sociedad Española de Psiquiatría Biológica, FEAFES (Confederación Española de Agrupaciones de Familiares y Personas con Enfermedad Mental) y Alianza para la Depresión, al conmemorarse, tanto en diversos países europeos como en España, el **Día Europeo de la Depresión**, participan y colaboran con los objetivos de este evento, que principalmente son:

- Realizar una jornada con importante repercusión internacional para concienciar sobre la alta prevalencia de la depresión en la población general.
- Promover el debate en relación con las importantes consecuencias de padecer depresión tanto para la salud de los individuos, como por la repercusión en los diferentes ámbitos social y familiar que condiciona el sufrir esta enfermedad.
- Servir de plataforma para la realización de actividades que puedan suponer una mejora en el manejo de los problemas derivados de la depresión, tanto desde el punto de vista médico (ayuda al diagnóstico o al tratamiento), como desde otros ámbitos sociales (colaboración con asociaciones de familiares y de personas con depresión).

POR TODO ELLO MANIFIESTAN QUE:

- La depresión es una enfermedad de una elevada prevalencia en España, que causa una importante discapacidad a los individuos que la padecen, y que tiene una gran repercusión en sus familias y en la sociedad en general.
- Nuestro sistema sanitario, con un acceso universal y unos profesionales adecuadamente preparados para diagnosticar y tratar la depresión, es un entorno adecuado para hacer frente a esta enfermedad.
- Específicamente, se hace necesario un entorno asistencial de Atención Primaria apropiado, con el tiempo necesario para poder realizar el diagnóstico, el tratamiento y el seguimiento de los pacientes con depresión de una forma adecuada, así como información y asesoramiento a sus familiares y allegados.
- En dicho contexto los médicos deben poder realizar su labor con dignidad, incluyendo la necesaria libertad de prescripción basada en criterios clínicos, con el único fin de poder beneficiar a los pacientes que atienden. Igualmente, estos pacientes con depresión deben tener garantizado el acceso a los fármacos más apropiados durante el tiempo necesario para que su enfermedad remita.

POR TODO LO ANTERIOR REALIZAN UN LLAMAMIENTO:

A los responsables de la administración y de la planificación de los servicios sanitarios:

- Sobre la necesidad de promover los recursos asistenciales necesarios para poder hacer frente de una forma adecuada a la importante carga asistencial que supone esta enfermedad.
- Para que doten de los recursos necesarios a las asociaciones de familiares y pacientes con depresión, para que puedan llevar a cabo con dignidad sus actividades necesarias para promover y restaurar la salud de las personas que padecen depresión.

Las asociaciones arriba señaladas manifiestan su disponibilidad a colaborar con los responsables de la administración y planificación sanitaria, con los medios con que cuentan para poder conseguir los objetivos propuestos.

Organiza:



Madrid, 9 de octubre de 2008
DÍA EUROPEO DE LA DEPRESIÓN

